

desempeño a todos los extremos de  
lacionados y en el mas pronto y  
mejor servicio de S.M. y la  
Publica y p. ello igual exepcion  
fue declarada a los antecesores  
a los Heridos actuales Secretario  
del Superior Tribunal, sin em-  
bargo de no ser aun Propieta-  
rio de dhas. Enias mayores de  
este Ayuntamiento. Acordando an-  
tes mismo q. puesto testim. de esta  
Resolucion e informase de parte  
al Excmo. go. Gobernador y lo  
por desta Plaza segun y p. lo  
fiora q. se manda en dho. Pl.  
Despacho

Todo lo qual acordó esta Ciudad p. antemi  
su Gov. y Diligencias Publicas de este Nu-  
mero de q. doy fee

Antemi  
Miguel  
D. Samuel Carrera  
P. Saer

En la Ciudad de Cartagena Salas  
Capitulares de su Ayuntamiento  
la mañana de hoy veinte y uno  
de Abril de mil ochocientos Seis se  
congregaron a la celebracion de  
Cabildo ordinario y mediante Citar

